

OTORGA PLAZO ADICIONAL A ENTIDADAD PATROCINANTE EDUARDO ROSAS VALDOVINO, PARA ACREDITAR EL INICIO DE OBRAS DEL COMITÉ RIOS DEL SUR 3, DE CONFORMIDAD AL INCISO FINAL DE LA LETRA L) DEL ARTICULO 21, D.S. N°255 (V. y U.) DE 2006.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 () 98

COYHAIQUE, N 3 ABR. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.S. Nº255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar y sus modificaciones, en especial lo dispuesto en su artículo 21º, letra I);
- b) La Resolución N°12.859 (V. y U.) de 2017, que Aprueba nómina de postulantes seleccionados en el tercer proceso de postulación del llamado nacional en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, correspondientes al Título II, mejoramiento de la vivienda, destinados al acondicionamiento térmico de viviendas, en el marco del plan de descontaminación atmosférica, entre otros, a 42 familias de la Comuna de Coyhaique, pertenecientes al "Comité Rios del Sur 3", con Asistencia Técnica a cargo de la EP Eduardo Rosas Valdovino;
- c) La Resolución Exenta N°6042 (V. y U.) de 2017, que Delega Facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, entre otros, para conceder una segunda prórroga o un nuevo plazo para el inicio de obras, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra I) del artículo 21 del D.S. N°255 (V. y U.) de 2006;
- d) Las facultades y atribuciones que me otorga el D.S. N°397 de 1976 y el D.L. Nº1305 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- e) La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- f) El Ord. Nº504 de fecha 27.03.2018, de Director SERVIU Región de Aysén, mediante el cual solicita autorizar prórroga para el inicio de obras del Comité favorecidos con Subsidio Habitacional del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, que indica:

Código Grupo	E.P	Comité	Familias	Localidad
139787	Eduardo Rosas Valdovino	Ríos del Sur 3	42	Coyhaique

g) La Resolución TRA N°272/3504 de 2017, que nombra en la Planta de Cargos Directivos del Ministerio de V. y U. a la Jefa del Departamento de Planes y Programas de la SEREMI Región de Aysén:

CONSIDERANDO:

- La Carta de fecha 19 de marzo de 2018, de la Entidad Patrocinante Eduardo Rosas V. a Director SERVIU Región de Aysén, solicitando gestionar la prórroga para la entrega de terreno del Comité Ríos del Sur 3, en un plazo de 80 días adicionales, debido a que los certificados fueron entregados a fines del mes de febrero del año en curso;
- Que, el plazo máximo para el inicio de obras de 60 días corridos, contado desde la fecha de emisión de los certificados (17-11-2017) se cumplió con fecha 16 de enero de 2018;
- Que la entrega de los certificados de subsidio a la Entidad Patrocinante se realizó con fecha 06 de marzo de 2018;
- Que, de conformidad con la aplicación de la norma general subsidiaria del artículo 26 de la Ley N°19.880, el aumento del plazo se otorga para asegurar que los beneficiarios de este programa efectivamente apliquen el certificado de subsidio durante su vigencia, lo cual lógicamente supone el pronto inicio de las obras;

RESUELVO:

1.- Otórguese plazo adicional de 90 días corridos, a contar del

17 de enero de 2018 y hasta el 17 de abril de 2018, a la Entidad Patrocinante que indica, para acreditar el inicio de las obras correspondientes a Certificados de Subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar regulado por el D.S. N°255 (V. y U.) de 2006, que indica:

Entidad PatrocinanteNombre ComitéLocalidadFamiliasEduardo Rosas ValdovinoComité Ríos del Sur 3Coyhaique42

ANÓTESE, COMUNÍQUESE YARCHÍVESE.

FABIOLA DONOSO MUÑOZ SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S) REGION DE AYSEN

FDMAMM/vjm DISTRIBUCIÓN:

División Política Habitacional MINVU.

SERVIU. Región de Aysén

- EP Eduardo Rosas Valdovino (ercoyha@gmail.com)

Departamento Planes y Programas

- Archivo General

Dajor/2018 8 964isi.



Fabriolo: Rwisar y acetoriza, si prodede -fri

COYHAIQUE,

77 MAR 2019

0504 ORD. Nº.:

ANT. : Carta PSAT Eduardo Rosas de

de fecha 07.03.2018.

MAT. : Solicita Prórroga de inicio de

obras de mejoramiento térmico

PDA Comité Ríos del Sur 3

SRA. ANA MARIA MORA

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN

PEDRO DURÁN BRANCHI DE:

DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE AYSÉN

Junto con saludarle informo a Usted lo siguiente;

- 1. Mediante la Resolución N°12.859 de fecha 31.10.2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la que se asignaron Subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N°255 (V. y U.) 2006, para proyectos de mejoramiento térmico de Vivienda a familias de la comuna de Coyhaique, dentro del Plan de descontaminación atmosférica, entre ellos Comité Ríos del Sur 3.
- 2. Carta de fecha 07 de marzo de 2018, de Don Eduardo Rosas Valdovino, prestador de servicios de asistencia técnica, en el cual solicita prórroga para entrega de terreno y posterior inicio de obras del Comité Ríos del Sur 3, ya que en estos momentos reglamentariamente no se puede realizar la entrega de terreno, por cuanto ya han transcurrido más de 60 días desde el inicio de la vigencia de los certificados de subsidio.
- 3. En virtud de los antecedentes expuestos se solicita prórroga de plazo de inicio de obras, lo que se somete a su consideración, para que se curse la prórroga si así correspondiere.
- 4. Se adjunta, copia de informe N°213 del Supervisor de obras Serviu Sr. Diego Vidal Uribe y copia de la carta de la Entidad Patrocinante Sr. Eduardo Rosas Valdovino.

Saluda atentamente a Usted.

PEDRO DURÁN BRANCHI DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE AYSÉN

DISTRIBUCIÓN: Destinatario

Depto. ϕ O. HH.

Of. Partés.

Sección PPPF



ANT.: Carta N° 414/19.03.2018 ingresada por

PSAT Eduardo Rosas Valdovino.

MAT. : Solicitud prórroga inicio de obra "Comité

Ríos del Sur 3".

INFORME N° 21/3

Coyhaigue, 19 MAR 2010

En atención a la obra "Acondicionamiento Térmico 42 Viviendas Comité Ríos del Sur 3", contratada a la Empresa Constructora Inversiones Santa Rosalía Cinco S.A., el Supervisor de la Obra, viene a informar petición del PSAT para poder dar inicio a las obras bajo los reglamento que regula el D.S N° 255, (V. y U.), 2006.

1. Antecedentes del Contrato

Obra : "Acondicionamiento Térmico 42 Viviendas Comité

Ríos del Sur 3"

Contratista : Inversiones Santa Rosalía Cinco S.A.

PSAT : Eduardo Rosas Valdovino

Designa ITO : Res. Exenta Nº 1077/27.11.2017

Monto : 13.457 U.F.
Plazo : 240 días corridos
Comuna : Coyhaique

Inicio vigencia subsidio : 17.11.2017 — Termino vigencia subsidio : 16.11.2018

2. Causales de atraso expuestas por PSAT para iniciar obra

En relación a lo expuesto en la Carta Nº 414/19.03.2018 emitida por el Prestador de Servicios de Asistencia Técnica del proyecto "Acondicionamiento Térmico 47 Viviendas Comité Las Lengas 3", indica y según lo establece el D.S. Nº 255 que reglamentariamente no se puede realizar la Entrega de Terreno por cuanto ya han transcurrido más de 60 días desde el inicio de la vigencia de los certificados de subsidio.

Por lo anterior, solicita gestionar prórroga para la entrega de terreno del Comité indicado en un plazo máximo de 80 días adicionales, exponiendo como causal que los respectivos certificados no fueron entregados de manera oportuna, situación que aconteció al termino del mes de Febrero de la presente anualidad, razón por la cual requiere autorización para realizar la entrega de terreno y poder dar inicio a las obras dentro de los 80 días solicitados como prórroga lo que ocurriría antes del 06 de Abril de 2018.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

DIEGO VIDAL URIBE SUPERVISOR DE OBRAS SERVIU REGION DE AYSEN

BGF/DVU/dvu DISTRIBUCIÓN:

- Destinatan - Exp. Obra
- Depto. Técnico

0414

EDUARDO ROSAS VALDOVINO CONSTRUCTOR CIVIL P.S.A.T LILLO Nº 171-Of. Nº 3-COYHAIQUE



Coyhaique, 19 de Marzo de 2018.

A : DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

DE: EDUARDO ROSAS VALDOVINO CONSTRUCTOR CIVIL-PSAT

En relación al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Mejoramiento Térmico Título II, informo a Ud., que revisando la fecha de emisión de los Certificados del Comité P.D.A. Rios del Sur 3, que consta de 41 beneficiarios de Coyhaique, reglamentariamente no se puede realizar la Entrega de Terreno por cuanto ya han transcurrido mas de 60 días desde el inicio de la vigencia de los Certificados de Subsidio.

Por lo anterior, solicita a Ud., tenga a bien, gestionar la prórroga para la entrega de terreno del comite antes indicado en un plazo máximo de 80 dias adicionales, debido a que los certificados fueron emitidos con fecha 17 de noviembre de 1997 y la fecha de inicio de obras no podria haber superado el 16 de enero de 2018, sin embargo, los certificados no se entregaron oportunamente, aspecto que solo ocurrió a fines del mes de febrero del año en curso, razón por la cual, se solita autorización para hacer entrega de terreno a los 80 dias adicionales lo que ocurria el 06 de Abril de 2018.

Esperando haber aportado los antecedentes necesarios que permitirán dar inicio a los trabajos, le saluda atentamente a Ud.,

EDUARDO ROSAS VALDOVINO CONSTRUCTOR CIVIL ENTIDAD PATROCINANTE



ANT. : Carta Nº 414 de fecha 19.03.2018 emitida por PSAT Eduardo Rosas Valdovino.

MAT. : Solicitud de prórroga para inicio de obra "Comité Ríos del Sur 3".

ADJ.: Informe Nº 213 de fecha 19.03.2018

emitido por el Supervisor de Obra SERVIU

JAMÍN GÁLVEZ FIĠ∜EROA

CONSTRUCTOR CIVIL DEPARTAMENTO TÉCNICO RVIU REGIÓN DE AYSÉN

Región de Aysén.

242 MEMORANDUM N° __

COYHAIQUE,

20 MAR 2018

: JEFE (S) DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES

DE : JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO

En relación al proyecto PPPF, Titulo II, correspondiente al Comité Ríos del Sur 3, adjunto remito a Ud. Informe Nº 213 de fecha 19.03.2018 emitido por el Supervisor de Obras SERVIU Región de Aysén por medio del cual se solicita prórroga para dar inicio a las obras correspondientes.

Lo anterior, para vuestro conocimiento y gestión según proceda.

Sin otro particular, saluda atentamente,

BGF/dvu. **Distribución**

- Destinatario
- Dpto. Técnico
- Archivo de Obra 7/

EDUARDO ROSAS VALDOVINO CONSTRUCTOR CIVIL P.S.A.TLILLO Nº 171-Of. Nº 3-COYHAIQUE

Coyhaique, 07 de Marzo de 2018.

A DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

DE EDUARDO ROSAS VALDOVINO CONSTRUCTOR CIVIL-PSAT

> En relación al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Mejoramiento Térmico Título II, informo a Ud., que revisando la fecha de emisión de los Certificados del Comité P.D.A. Rios del Sur 3, que consta de 41 beneficiarios de Coyhaique, se reglamentariamente no se puede realizar la Entrega de Terreno por cuanto ya han transcurrido mas de 60 días desde el inicio de la vigencia de los Certificados de Subsidio.

E. Rosan. 00.03.18 . D'Entregados

Por lo anteriormente indicado, solicito a Ud., tenga a bien autorizar la prórroga de la Entrega de Terreno, en al menos 60 días adicionales al término del plazo inicialmente establecido que era el 16 de Enero del 2018, lo que permitirá finalmente, dar inicio a los trabajos del Comité antes indicado.

1203.18

Le saluda atentamente a Ud.,

PASSAR A.

OOHH

POR CORRESPONDERLE

L-50

08/03/12018

EDUARDO ROSAS VALDOVINO **CONSTRUCTOR CIVIL**

P.S.A.T.

Des - . 12859 F1.01.6. - anh of



CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR (D.S. N° 255 (V. y U.), DEL 2006)

TITULO: MEJORAMIENTO TITULO II

Serie: KM2 N° DA4-2017-272263

Nombre del Beneficiario:

HARO VELÁSQUEZ JOSELIN ALEJANDRA

R.U.T.: 17234147-0

Nombre del Cónyuge: Nombre del Grupo:

VERA CÁRDENAS MARIO JAVIER RIOS DEL SUR 3

R.U.T.: 15305704-4 Cód. Grupo: 139787

Nombre del PSAT:

EDUARDO MOISES ROSAS VALDOVINO

Nombre del Proyecto:

MEJORAMIENTO TITULO II

Monto del Subsidio:

357 U.F.

Monto de Ahorro: Monto Aporte Adicionales: 0 U.F.

3 U.F.

Región en la que se aplica el Subsidio:

Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:

Fecha de Inicio y Término de vigencia:

XI - Región de Aisén del General C. Ibañez

17 de Noviembre de 2017

17 de Noviembre de 2017 hasta 16 de Noviembre

de 2018

Este Certificado sólo se podrá aplicar a:

REJORAMIENTO TITULO II

FIRMA DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO

SERVIU REGIÓN DE AYSÉN